



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Apartadó, Antioquia**

Traslado N° 06

Radicado: 05 045 31 03 001 **2014-00703**-00

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Rogelio Antonio Patiño.

De conformidad con los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición, interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto de interlocutorio N° 10 del 18 de enero del año 2021, mediante el cual se decretó desistimiento tácito al interior del mencionado proceso, dicho término empezará a transcurrir desde el día siguiente de la presente fijación.

Apartadó Antioquia, 17 de febrero del año 2021.

Ángela Quintero

Secretaria Ad- Hoc